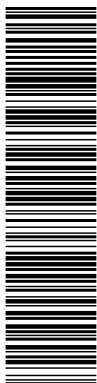
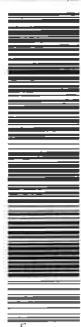


DOCUMENTO 3.0 Acuerdo: SUBVENCIÓN CAMARA COMERCIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0NJTW-UIGHU-NYFUC Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2020 a las 13:04:07 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO 3.0 Certificado: CERTIFICADO PLENO 31-7-2020 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFO7P-5G9QU-C28V0 Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2020 a las 9:06:28 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SAST - TAG Jefe de Servicio (ACSA) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA en nombre de SEC - Secretario General (CMF) Firmado 05/09/2020 11:45 2.- Concejial de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 06/08/2020 00:04	ESTADO FIRMADO 06/08/2020 00:04



Ayuntamiento de Ponferrada

DOÑA ANA CRISTINA SUÁREZ ÁLVAREZ, EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 31 de julio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7º.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2020.

Visto el expediente de referencia y

Resultando que de conformidad con el artículo 8 párrafo 1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, los órganos de las Administraciones Públicas, o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter PREVIO, deberán contar con un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se especifiquen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, así como que tales Planes deben ser objeto de actualización anual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del RD 887/2006.

Resultando que el Plan Estratégico de Subvenciones y Transferencias del Ayuntamiento de Ponferrada para el período 2019-2021, fue aprobado por el Pleno con fecha 16 de octubre de 2019, y fue actualizado para el ejercicio 2020 mediante Acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2020, con el fin de acomodar sus previsiones a las consignaciones del proyecto presupuestario.

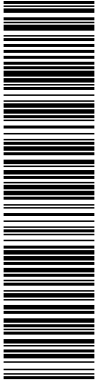
Resultando que la situación excepcional de crisis provocada por el Covid-19 hace necesario promover el consumo en los comercios y negocios de la ciudad, con el objeto de mantener los puestos de trabajo e incentivar el consumo entre los ciudadanos de Ponferrada, la Concejalía de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Ambiental realiza una propuesta para la modificación del citado Plan Estratégico de Subvenciones en el ejercicio 2020 con el objeto de incluir una nueva subvención dirigida a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León, por importe de 65.000,00 €, para el desarrollo y ejecución del programa "Bono al consumo", cuyos detalles se definirán en el convenio que se suscribirá al efecto.

Resultando.- Que es competencia del Órgano Plenario la aprobación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones y Transferencias y de sus actualizaciones y modificaciones anuales,

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1566032-0NJTW-UIGHU-NYFUC-2534D856A7974A0257AAEBB3D5DE80528FCFFF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1566032-0NJTW-UIGHU-NYFUC-2534D856A7974A0257AAEBB3D5DE80528FCFFF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

DOCUMENTO 3.0 Acuerdo: SUBVENCIÓN CAMARA COMERCIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0NJTW-UIGHU-NYFUC Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2020 a las 13:04:07 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO 3.0 Certificado: CERTIFICADO PLENO 31-7-2020 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: LFO7P-5G9QU-C28V0 Fecha de emisión: 29 de Septiembre de 2020 a las 9:06:28 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1- SAST - TAG Jefe de Servicio (ACSA) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA en nombre de SEC - Secretario General (CMF) Firmado 06/09/2020 11:45 2- Concejali de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 06/09/2020 00:04	ESTADO FIRMADO 06/09/2020 00:04



Ayuntamiento de Ponferrada

El Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales, Transparencia y Especial de Cuentas; por unanimidad, **ACORDÓ**:

APROBAR la modificación para el ejercicio 2020 del Plan Estratégico de Subvenciones y Transferencias 2019-2021, en los términos que propone la Concejalía de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Ambiental, para incluir en el citado plan la siguiente subvención:

BENEFICIARIO	IMPORTE	PROGRAMA
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León	65.000,00 €	Bono al Consumo

Para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del R.O.F., visado y sellado en Ponferrada, a 4 de agosto de dos mil veinte.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1566032-0NJTW-UIGHU-NYFUC-2534D856A7974A0257AAEBB3D5DE80528FCFFF1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14761681-LFO7P-5G9QU-C28V0-12A716815877B60BEE41B23D7161B34C92E1TD6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org